Pasivos Contingentes - Laborales

Detalle de los Juicios Vigentes a Septiembre 2023

Número Consecutivo	Tipo de contrato	Fecha de presentación de demanda	Número de expediente	Explicación de origen de la demanda	Fecha de separación	Monto estimado o laudo	Etapa en la que se encuentran	Estatus/Exp. concluidos	
1	Honorarios	10 de febrero de 2010	**Expediente 68/2010.**	• La actora fue contratada por honorarios desde el 16 de septiembre 2004 al 06 de enero de 2010 (cada año se le renovaba el contrato) • En Febrero 2008, se le dio nombramiento temporal como encargada del personal, sin especificar termino, en la coordinación de la Estancia Infantil • Reclama despido injustificado y prestaciones como empleada de base. • Demandó a CICESE el 10 de febrero de 2018	06 de Enero 2010		Laudo firme de fecha 02 de septiembre del 2015.	1	1.- Mediante resolución interlocutoria de fecha 03 de marzo del 2020 se ordena continuar con el procedimiento sobre el cumplimiento del punto cuarto resolutivo del laudo emitido con fecha 02 de septiembre del 2015. PUNTO CUARTO.- se condena a cicese a inscribir a la parte actora Beatriz Adriana Simental Cruz, en forma retroactiva a partir del periodo comprendido del 06 de septiembre del 2004 al 05 de enero del 2010 ante isste ademas de enterar las aportaciones a dicho organismo de seguridad social, y las correspondientes a vivienda por el mismo periodo para que sean destinadas al fondo de la vivienda del Instituto de Seguridad y de Servivios Sociales de los Trabajadores del Estado. 2.- Con fecha 29 de marzo de 2023, se promovió ante la Junta Federal, la prescripción de la acción para ejecutar el laudo por parte de la actora. En proceso su cumplimiento por parte de CICESE.

2	Trabajadores del CICESE que fueron rescindidos	2 de septiembre de 2011	**Expediente 589/2011.**	• El actor contratado por CICESE a partir del 16 de agosto de 2000, como técnico en administración, el 10 de junio de 2011 fue adscrito como Supervisor de Servicios Generales, reclama despido injustificado, pago de prestaciones y reinstalación. • El actor fue despedido justificadamente el 06 de julio 2011, mediante aviso de recisión, por causas imputables al trabajador, por haber incurrido en actos que constituyen faltas de probidad y honradez, negligencia y diversos hechos que ocasionaron perjuicios materiales a CICESE por desobediencia e incumplimiento de sus obligaciones laborales, retrasó proyecto de investigación.	06 de julio 2011	$1,707,134.84	• Desahogo de pruebas.	5	En espera de fecha para el desahogo de las pruebas restantes
3	Trabajadores del CICESE que fueron rescindidos	21 de septiembre de 2011	**Expediente 627/2011.**	• Contratado a partir del 01 de octubre de 1995 al 02 de septiembre 2011 • Fue contratado como intendente, posteriormente fue recategorizado a Técnico Asociado “D” • El actor reclama despido injustificado, prestaciones y reinstalación • Cicese quiso entregar un aviso de rescisión por más de 3 faltas injustificadas, el actor se negó y se presentó ante la Junta el aviso de rescisión vía "Paraprocesal el 02 de septiembre de 2011 por la Maestra Leonor Falcón.	02 de septiembre de 2011	$1,269,927.70	• Desahogo de pruebas.	5	En espera de notificacion para seguimiento de desahogo de pruebas pendientes.

4	Beneficiarios de trabajadores del CICESE	13 de enero de 2015	**Expediente 229/2015.**	• Reclamo de prestaciones laborales por su finado hijo Jorge Humberto Avalos Alvarez, , ex trabajador de CICESE	04 de junio 2015	$1,843,428.15	• Laudo que condena a CICESE al reconocimiento de beneficiaria de la actora y pago de indemnización de cinco mil dias de salario , prima de antigüedad, vacaciones y prima vacacional. Laudo no esta firme en espera de resolucion.	4	Con fecha 29 de Junio del 2023 fue dictada resolucion mediante la cual se determina que la justicia ampara y proteje a CICESE contra actos que fueron reclamados de la junta especial numero 40 de conciliacion y arbitraje, consistente en el laudo dictado con fecha 02 de junio del 2022 en el juicio 229/2015. La junta insubsistente el laudo reclamado, y solicita prorroga para dar cumplimiento al fallo protector, por 30 dias habiles apartir del 15 de agosto del 2023. En espera de notificacion del laudo emitido por la junta, en cumplimiento de la ejecutoria de ampara, por conducto del tribunal.
6	Trabajadores del CICESE que reclaman alguna prestación	16 de noviembre de 2018	**Expediente 568/2018.**	• Contratado a partir del 01 de junio de 1998. Demanda despido injustificado •Demanda la asignación y titularidad de categoría como Investigador de la División de Oceanología del Departamento de Ecología Marina y prestaciones que correspondan a esa categoría	Empleado Activo	$157,252.16	• Etapa de instrucción	2	En espera de resolución que resuelva incidente de competencia interpuesto por CICESE.
8	Trabajadores del CICESE que fueron rescindidos	17 de septiembre del 2021	**Expediente 233/2021.**	a).- Reconocimiento de antigüedad. b).- reinstalación de la fuente de trabajo. c).- pago de salarios caídos d).- pago de aguinaldos, vacaciones, prima vacacional, prima quinquenal, bono de despensa, bono de transporte.	16 de julio del 2021	$361,366.00	Etapa de instrucción y admisión de pruebas.	1	En etapa de pruebas y desahogo desahogo de las mismas. Fue diferida audiencia señalada para el dia 28 de agosto del 2023, por señalar dia inhabil la junta, es espera para señalar nueva fecha y hora para el deshogo de la prueba testimonial,. Fue ingresado incidente de no acatamiento al laudo, en espera de su admision ante la junta. Fue presentado amparo indirecto contra auto de incidente de no acatamiento de laudo. Ante el Juzgado de distrito. Fue señalada fecha de audiencia para desahogo de audiencia testimonial para el dia 06 de octubre del 2023.
						$5,339,108.85			